



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**Junta de Dirección Universitaria**

Apartado Postal No. 9  
Catacamas, Olancho  
Honduras, C.A.  
Telefax: 2799-4901  
<https://portalunag.edu.hn>  
cmelgar@unag.edu.hn

**RESOLUCIÓN NÚMERO 002 – JDU – UNAG**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG). JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).** Ciudad de Catacamas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veinte.



**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional decretada por el gobierno de Honduras para enfrentar la pandemia del COVID-19, y atendiendo la recomendación del Consejo de Educación Superior de Honduras, las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) adoptaron la determinación de suspender las actividades académicas presenciales y continuar avanzando por vías no presenciales hasta que las condiciones sanitarias y de salud pública así lo permitan.

**CONSIDERANDO:** Que el día miércoles 20 de mayo del presente año en sesión ordinaria No. 001 – 2020 del Consejo Académico de la UNAG presidido por la Vicerrectoría Académica se conoció y discutió la propuesta de reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de sus funciones la Vicerrectoría Académica ha presentado a la JDU, mediante Oficio No. VRA-UNAG-028-2020 la propuesta de reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU) es el órgano administrativo principal de la Universidad, teniendo bajo su cargo la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de la labor sustantiva de la Universidad.

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria: organizar la vida académica, administrativa y económica de la Universidad Nacional de Agricultura, aprobar el Modelo Educativo y Calendario Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, entre otras.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 45, incisos b y j del Estatuto de la Universidad y el Artículo 68, incisos b y j del Reglamento de dicho Estatuto la Junta de Dirección Universitaria:



**Junta de Dirección Universitaria**

Apartado Postal No. 9

Catacamas, Olancho

Honduras, C.A.

Telefax: 2799-4901

<https://portalunag.edu.hn>

[cmelgar@unag.edu.hn](mailto:cmelgar@unag.edu.hn)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

**SEGUNDO:** Instruir a la rectoría de la UNAG para hacer oficial la programación de las actividades académicas del II P.A. 2020 conforme al detalle siguiente y difundirlo por los canales y a las instancias correspondientes.



**REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL II PERÍODO ACADÉMICO 2020**

**BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

**SANITARIA NACIONAL COVID-19**

<b>N o</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	Mayo 30 de 2020	Cierre de I período académico 2020.
2	Junio 01- 05 de 2020	Semana de capacitación docente.
3	Junio 08-12 de 2020	Receso académico.
4	Junio 12 de 2020	Última fecha de entrega de documentos para Graduación de Junio.
<b>II Período Académico Del 15 de Junio al 26 de Septiembre de 2020</b>		
5	Junio 10-14 de 2020	Matrícula en línea de estudiantes de todas las carreras.
6	Junio 15 de 2020	Inicio de actividades académicas.
7	Junio 22-24 de 2020	Matrícula extraordinaria (Adición y cancelaciones de asignaturas) del II P.A. 2020.
8	Junio 28 de 2020	LXVIII aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura.
9	Junio 30 de 2020	Graduación.
10	Julio 15-22 de 2020	Primera evaluación parcial del período.
11	Julio 23-24 de 2020	Reposición de primera evaluación parcial.
12	Julio 24-30 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de primera evaluación parcial.
13	Agosto 7 de 2020	Última fecha de entrega de documentos para Graduación de Agosto.
14	Agosto 12-19 de 2020	Segunda evaluación parcial del período.
15	Agosto 20-21 de 2020	Reposición de segunda evaluación parcial.



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**Junta de Dirección Universitaria**

Apartado Postal No. 9  
Catacamas, Olancho  
Honduras, C.A.  
Telefax: 2799-4901  
<https://portalunag.edu.hn>  
cmelgar@unag.edu.hn

16	Agosto 21-27 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de segunda evaluación parcial.
17	Agosto 28 de 2020	Graduación.
18	Septiembre 9-17 de 2020	Tercera evaluación parcial del período.
19	Septiembre 15 de 2020	Feriado día de Independencia.
20	Septiembre 17-18 de 2020	Recuperación del II período académico 2020.
21	Septiembre 18-25 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de tercera evaluación parcial.
22	Septiembre 26 de 2020	Cierre del II período académico 2020.
<b>III Período Académico</b>		

Notas:

1. Las fechas para realizar las Prueba de Aptitud Académica (PAA), quedan sujetas a fechas establecidas por la UNAH. Sin embargo; por la situación de emergencia de país se podrán tomar decisiones, acorde a las políticas institucionales.
2. Las reposiciones parciales y recuperaciones deben hacerse en estricto apego a la normativa vigente aplicable de la Institución y del Nivel de Educación Superior.
3. La re-programación del III período académico se realizará de acuerdo a nuevas disposiciones emitidas por las Autoridades de Salud correspondientes y las valoraciones del Consejo De Educación Superior y Consejo Superior Universitario de la UNAG.
4. Este calendario es de ejecución obligatoria e inmediata; y solo podrá ser modificado por la autoridad competente.

**TERCERO:** La presente resolución es de ejecución inmediata y deberá ser comunicada a la Rectoría y la Vicerrectoría Académica de la UNAG para su implementación.  
**CÚMPLASE.**

**GUSTAVO ALONSO ARDÓN, M.Sc.**  
Director Presidente  
Junta de Dirección Universitaria



**CARLOS ROBERTO MELGAR, M.Sc.**  
Director Secretario  
Junta de Dirección Universitaria



Cc. Archivo